

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 54

En Padre Las Casas, a martes veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona y Sr. Pedro Vergara Manríquez; con la asistencia virtual de los concejales: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sra. Marcela Esparza Saavedra; con la inasistencia de la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán justificada con licencia médica.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Financiar producción de evento "Encuentro Comunitario De Padre Las Casas: Unidos En Festividad" y gastos de representación para cambio de mando 2024-2028. M\$ 20.481.-
- 2) Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Pago asignación de Mérito. M\$ 4.443.-

2. PLAN DE SALUD COMUNAL PADRE LAS CASAS AÑO 2025 (PLASAM). (Depto. de Salud)

DESARROLLO:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Financiar producción de evento "Encuentro Comunitario De Padre Las Casas: Unidos En Festividad" y gastos de representación para cambio de mando 2024-2028. M\$ 20.481.-
- 2) Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Pago asignación de Mérito. M\$ 4.443.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Financiar producción de evento "Encuentro Comunitario De Padre Las Casas: Unidos En Festividad" y gastos de representación para cambio de mando 2024-2028. M\$ 20.481.-

Desde la Administración Municipal, se requiere reasignar presupuesto contratar servicio producción de evento para la actividad "Encuentro Comunitario de Padre Las Casas: Unidos en Festividad" y gastos de representación para cambio de mando 2024-2028, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 72 de fecha 22.11.24, de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1.- Programa "Días Conmemorativos 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.290
22 08	SERVICIOS GENERALES	200
24 01 008	Premios y Otros	167
TOTAL		2.657

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Oficina Gestión Comunicacional 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	146
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200
22 08	SERVICIOS GENERALES	6.845
22 09	ARRIENDOS	12
24 01 008	Premios y Otros	1.200
TOTAL		9.403

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

3.1.- Sin centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.421
TOTAL		8.421

4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

4.1. Programa "Participación Ciudadana 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	17.723
TOTAL		17.723

5.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

5.1.- Sin centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.758
TOTAL		2.758

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Administrador Municipal, señala que las cuentas que se han modificado son básicamente de dos programas "Días conmemorativos" y "Oficina Gestión Comunicacional", que juntaron sus saldos actuales para acopiarlos en dos cuentas, la primera es la cuenta 2208 de servicios generales del programa participación ciudadana, donde se va a fincaría las actividades de Navidad en San Ramón, Metrenco y Padre Las Casas, por eso se aportan ahí, en los años se ha ido mejorando sucesivamente la actividad en el parque, el año pasado tuvo un incremento muy importante con la actividad, dulces, regalos para los niños y se contrata al viejo pascuero para eso son los M\$ 17.723.-

Por otro lado, la segunda cuenta se está incorporando recursos en la cuenta de gastos en bienes y servicios de consumo, porque se le quiere dar un poco más de solemnidad a la actividad de traspaso donde va asumir el nuevo Concejo Municipal el 6 de diciembre.

El Concejel Sr. Miguel Santana, quiere felicitar el tema que se pueda ir aumentando cada vez los espacios para la navidad, ahora se agrega Metrenco, espera que alcancen estos recursos, porque son actividades necesarias para los niños de la comuna. Esta por aprobar la materia, pero lo otro el tema de los recursos para el traspaso esta vez no es tanto, pero cree que está bien calculado lo que se va hacer.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va a aprobar, pero hace tiempo atrás solicitó que se pueda incluir a los tres macro sectores rurales, porque es una bonita fiesta y ellos también tiene el derecho de participar en este tipo de cosas, aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Financiar producción de evento "Encuentro Comunitario De Padre Las Casas: Unidos En Festividad" y gastos de representación para cambio de mando 2024-2028. Por un monto total M\$ 20.481.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar presupuesto – Pago asignación de Mérito. M\$ 4.443.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de asignar recursos faltantes para el pago de la asignación de Mérito período 2017- 2018, beneficiando a 162 funcionarios de los distintos establecimientos de salud (153 funcionarios de planta y 9 funcionarios contrata). El costo total de la mencionada asignación es de un monto de \$98.531.258.- (Planta \$94.089.881 y contrata \$4.441.377.-), según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 233 de fecha 22.11.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Informe Unidad de Remuneraciones

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	4.443
	TOTAL	4.443

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	4.443
	TOTAL	4.443

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le preocupa que estos recursos de mérito corresponde al año 2017 y 2018, y en reiteradas oportunidades también la Concejala Esparza ha preguntado al director si efectivamente están estos recursos destinados dentro del presupuesto, y lo que se puede analizar es que efectivamente anualmente se dejan recursos, pero si se avanza con el tema de las calificaciones como debiera, hoy día mantenerse en la arca

SECRETARÍA MUNICIPAL

del presupuesto del DSM para el año 2025, debieran tener proyectado más de \$300.000.000.- para ponerse al día respecto a este pago, entonces lo que se ha señalado es que esos recursos están resguardados pero no es tan así, sino más bien que como se tienen que pagar de acuerdo a las calificaciones también de cada periodo y es ahí el problema que se tiene porque no se tiene la claridad si es que se puede pagar retroactivo, se tiene la claridad de que hay que pagar a las personas, no se puede tener los recursos resguardados. Pero aquí se está generando un daño importante a los funcionarios respecto a este tema, dado que no se tiene el proceso administrativo resuelto al día de hoy, como son las calificaciones de los periodos posteriores.

Dentro de la última Comisión de presupuesto que se tuvo donde estuvo el director con todos los directores de Cesfam, informando respecto al PLASAM, tampoco hay estrategias para poder avanzar respecto a este punto, ninguna de las respuestas que ellos dieron tiene relación a cómo se van a poner al día respecto a estos pagos que hoy día no se han realizado y hay una falla importante en materia administrativa en el Departamento de Salud. Por lo tanto, esa es la duda que tiene respecto a este punto, obviamente el voto es a favor porque hay que cancelar a los funcionarios este tema, pero también le preocupa de manera técnica, si es que se hiciera cualquier consulta a la Contraloría, algún reclamo por parte de los funcionarios, de qué manera se va a resguardar administrativamente respecto a estos temas, hay gente que se fue con retiro tampoco estos recursos fueron pagados y ahí se tiene un problema enorme que se está a la espera de que la gente demande porque es la única opción que se tiene, dado que la Contraloría tampoco ha respondido de manera clara respecto a este punto.

El señor Alcalde, señala que la idea es ir cancelando paulatinamente, hasta alcanzar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es reiterativo este tema, hay funcionarios que ya no están y tiene que obligadamente demandar al municipio para que se le pueda cancelar, señala que va a aprobar la materia porque efectivamente hay que pagarle a los funcionarios, pero va a solicitar que se inicie un sumario administrativo y que se note que cuando se llegó a este concejo se encontraron con bastantes irregularidades en materia de salud que hasta el día de hoy también existen respecto a cosas que no se van a hacer y programas que no se van a cumplir, por lo que quiere solicitar al Alcalde que inicie un sumario en esta materia por el no pago de la asignación de mérito a los funcionarios, porque es una cosa que va en desmedro de los trabajadores de salud, va a aprobar la materia.

El señor Alcalde, señala que no sabe como hacer un usuario el ex director que no está, pero a lo mejor jurídicamente se puede ver algún tema respecto a eso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, quiere saber cuándo se les va a cancelar.

La Sra. Gabriela Quezada Directora Depto. Salud (s), saluda a los presentes, comenta que está considerado pagar ahora en diciembre con planilla suplementaria antes de los sueldos para que no se junten entendiéndose que el impuesto es mayor y era una de las cosas que habían solicitado los funcionarios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, dicho eso va a aprobar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que puedan enviar por correo los nombres de los beneficiarios.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita un informe del Departamento de Salud referente a la asignación de merito donde se señale expresamente de que las personas que no se encuentran hoy día trabajando para ese efecto de cancelar esta asignación, se le entregue el informe jurídico para conocer que ellos no perciben esta asignación una vez que dejan de trabajar en el Departamento de Salud.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, respecto de la situación, hasta el momento se esta en una situación de status quo, dado que la Contraloría General no se ha pronunciado al respecto. Si se hiciera hoy día una un pronunciamiento jurídico estaría establecido en el sentido de que no es pertinente el pago, porque, en definitiva, en base a los dictámenes que existen, no procede.

Por lo tanto, lo único que va a cambiar este paradigma que existe es que la Contraloría se pronuncie positivamente y, en definitiva, ahí se pague las personas que está pendiente, las personas que están fuera del sistema y que están hoy día y los que siguen en el proceso del mérito de los años siguientes. Pero esa información la puede enviar dado que la misma presentación que se le realizó a la Contraloría General, analiza y explica cada uno de esos antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si es posible tener esa información.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que ningún problema, la va enviar al correo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que, con lo solicitado, aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Reasignar presupuesto – Pago asignación de Mérito. Por un monto total de M\$ 4.443.-**

2. PLAN DE SALUD COMUNAL PADRE LAS CASAS AÑO 2025 (PLASAM). (Depto. de Salud)

La Sra. Gabriela Quezada Directora Depto. Salud (s), comenta que se reunieron anteriormente en comisión para revisión del PLASAM, la idea era poder aclarar las dudas que se han presentado por parte de los concejales con respecto al PLASAM.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lo que hay que hacer presente respecto a este PLASAM año 2025, es señalar que todos los procesos administrativos se hicieron fuera de plazo, pueden dar información de que hubo cambio en el en el instrumento, en cómo

SECRETARÍA MUNICIPAL

se requería la información, pero estos antecedentes tenían que ser derivados antes del 30 de septiembre, documento que no fue enviado en su fecha por parte del DSM. Posterior a eso se pidió una prórroga y también se llegó tarde con el instrumento que se requería para la evaluación, la última información es que el Servicio de Salud estaba a la espera de dar la respuesta definitiva respecto al PLASAM, y quiere saber si ese documento llegó por parte del Ministerio o no.

La Sra. Gabriela Quezada Directora Depto. Salud (s), comenta que se está en lo cierto del tema del no cumplimiento de los plazos pero es respecto al PLASAM, comenta que la dotación que es parte del PLASAM fue la que se entregó fuera de plazo, las dotaciones todos los años se entregan al 30 de septiembre al Servicio de Salud trabajadas, expuestas y con las observaciones o en los cambios que desde el Departamento de Salud en conjunto con los directores de las asociaciones gremiales se pueden plantear en base a las orientaciones técnicas, que el mismo Servicio de Salud envía.

Este año la prórroga para todos los Departamentos de Salud se extendió al 14 de noviembre para poder presentar la dotación con los cambios de dotación 2025, parte es que del PLASAM, por parte del Departamento de Salud efectivamente, la dotación se terminó de trabajar la propuesta el día 15 se extendió al Servicio en la tarde, por lo tanto, fue recepcionada el día 18 en la mañana, se está a la espera de la respuesta de las observaciones de Servicio.

Comenta que es un carril paralelo al PLASAM, esto es todos los años, el año pasado se trabajó el PLASAM con una dotación observada, tiene el documento del año 2023 en que efectivamente la dotación del año 2024 fue observada al igual que la de este año el Servicio envió el 24 de octubre del 2023, fecha en que se respondieron las observaciones el 04 de noviembre y paralelo a eso también se estaba trabajando el PLASAM 2024, entonces si bien es cierto y asume la responsabilidad de que efectivamente se entregó fuera de plazo la respuesta a las observaciones, pero quiere aclarar que es algo que lamentablemente ocurre porque tanto el PLASAM como la dotación corren en los mismos carriles en plazos, entonces se da mucho la coyuntura de que se observan las dotaciones desde el servicio pero de manera paralela se está trabajando PLASAM y se presenta dentro del plazo que corresponde que es al 30 de noviembre, y la respuesta a la consulta aun no se recibe la respuesta de aceptación o no a las observaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no es intención del concejo poder retrasar este trabajo, en la última comisión que se sostuvo estuvo bastante clara la exposición, se está trabajando de una manera distinta la forma en que se está visualizando las problemáticas de salud, dentro de este instrumento se mostró claramente, todo lo que los concejales han traído a los Concejo Municipales y que se ha trabajado con las organizaciones y de alguna manera los funcionarios lo tienen plasmado, hoy día la problemática está muy clara en el PLASAM a diferencia de todos los anteriores, y eso es algo positivo y que también es importante señalar, lo que se echa de menos en el PLASAM, son las estrategias de cómo se va ir avanzando en estas problemáticas, porque ya el problema está, pero el día cómo se va ir buscando las soluciones a estas problemáticas y es lo que se echa de menos dentro de este instrumento.

Por lo tanto, no ha llegado todavía el instructivo o la respuesta favorable respecto a la dotación de los funcionarios, que era lo que señalaba, el año pasado ocurrió lo mismo pero esa información no se tuvo al momento de la discusión, por eso este año se ha sido más incisivos en poder tener esa información de vuelta, pero aquí lo único que preocupa, y se puede aprobar el PLASAM hoy día como está y hacer un poco vista gorda a lo que hoy día el Servicio de Salud pueda observar, pero es importante que todo lo que se presente al

SECRETARÍA MUNICIPAL

Servicio de Salud tiene que ver con presupuesto, recursos y ahí es la preocupación que se tiene en poder aprobar esta información, porque se puede aprobar hoy día pero si el día de mañana se ve que a la mitad de año se quedan desfinanciados respecto a este tema, se va a tener que traspasar más recursos del presupuesto municipal que a lo mejor se tiene considerado para otras actividades a cubrir las necesidades del departamento. Con la información que se entrega no tiene inconveniente en poder aprobar este tema para cumplir con la fecha que se estima.

El señor Alcalde, señala que efectivamente se tiene razón, el PLASAM es una propuesta de trabajo que puede ser modificada durante el año y este año está diseñado a 3 años, entonces se puede ir modificando en el transcurso.

La Sra. Gabriela Quezada Directora Depto. Salud (s), comenta que una de las diferencias que tiene el PLASAM es justamente este año por primera vez y a solicitud de mucho tiempo se había pedido que ojala el PLASAM no fuera de un solo año, porque no permite tampoco implementar las estrategias que pide, no se permite evaluar y no permite generar planes de mejora de acuerdo a lo que se ha logrado o no de un año para otro, entonces cuando ya se estaba logrando implementar algo, ya había que cambiarlo de nuevo, este año por primera vez la verdad se acogió ese tema, así que va ser un aprendizaje para todos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que en materia de salud en la comuna se está bastante al debe y lo dijo en la comisión respecto a las responsabilidades que tienen quienes deben dirigir la salud en la comuna, muchas veces programas que están instalados para poder lograr el objetivo de entregar mejor salud a los vecinos de la comuna no se están cumpliendo. Cuando se colocan fichas en un estamento como es la salud se espera que esto vaya mejorando, siempre se habla de que se va aprendiendo y suena como improvisación todo lo que está haciendo. Señala que pidió en esa comisión el listado de trabajadores que se hayan incorporado hace poco, y no le ha llegado esa información.

Hay muchos programas que hoy día están al debe y no se van a cumplir como el caso de la atención a las mujeres en el tema de los exámenes de mamografía, en materia dental, en materia oftalmológica. Entonces pareciera que no hay claridad respecto a lo que se tiene que hacer en materia salud y hoy día se ve una dotación que tiene observaciones y aun no se tiene la respuesta desde el Ministerio de Salud y tampoco se sabe la dotación que hoy día está instalada en salud, hay funciones que no son tan necesarias y están, es como lo que pasó en educación cuando se despidió gente luego se entregaron otras y hoy día se tiene un sistema educacional que está colapsado y con déficit.

Señala que pidió muy respetuosamente al director de transparentar la información y ver si efectivamente hay gente que es necesaria o gente que ya no es necesaria tenerla y también se solicitó y se preguntó a cuantos funcionarios van a ser desvinculados ahora, espera que no haya desvinculaciones en materia de salud porque eso va en desmedro de la salud de la comuna y si hay desvinculaciones que no sean personal de salud, quizás otro tipo de profesionales, porque siente que hoy día es Departamento de Salud, tiene demasiado personal y siempre hay errores en toda la información que se entrega, hay una mala administración en materia de salud, meramente se tiene la voluntad de aprobar estos temas nuevamente porque al final del día prefiere que se resuelva en una mesa distinta, porque si no hay capacidad para poder traer algo resuelto, y se va a tomar su tiempo para ver si va aprobar este PLASAM.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si bien es un plan de trabajo que se ha dado en el departamento, cree que la comunidad también ha participado y en cuanto a la participación ciudadana propiamente tal si no es vinculante la toma de decisiones, difícilmente se va a tener una comunidad empoderada en cuanto a su salud, pero hay que

SECRETARÍA MUNICIPAL

apostar a ellos y cree que eso va en la voluntad y ha visto a algunos director de Cesfam que están constantemente en encuentros con la comunidad, en los pocos que ha participado y las veces que ha podido asistir, en la práctica casi siempre se da que hay mayor cantidad de funcionarios que los mismos dirigentes, pero hay que apuntar a ello, como una comuna más a nivel nacional se tiene las mismas problemáticas, si bien llegan recursos a última hora hay que recibirlos porque se necesitan, lo que se puede evaluar es si el programa que viene es óptimo o rentable para la comunidad. Señala que esta en condiciones de aprobar y se está para fiscalizar las veces que sea necesario y si se está fallando que se sea transparente y que los concejales sepan.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que conociendo la historia de los PLASAM del año 2024 y 2023, donde se trabaja con un presupuesto ideal, pero que finalmente, mientras no llega el per cápita definitivo y en busca de todos los concursos para salud, siempre se va a trabar con uno que no es concretamente real, se han levantado muchas necesidades, también en base a lo que ha manifestado la gente, al diagnóstico de participación ciudadana, acá hay que trabajar ahora las estrategias de como se va a abordar, como van a ir mejorando la condición y las solicitudes que ha hecho la gente y lo que se ha plasmado como Concejo en todo este periodo, así que está por aprobar porque cree que en estos 3 años se pueden hacer cosas, se pueden cambiar condiciones, también a lo que apela y está dando el voto de confianza a que así va a ser, que se va a mejorar y salud va a trabajar para asumir desafíos y mejorar lo que tanto aqueja a la gente que es la salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al tema de las mamografías porque ese era uno de los programas extrapresupuestaria que no habían llegado en otros dos se generaron en los procesos de licitación y quiere saber si se logró avanzar con las mamografías o se van a tener que devolver los recursos.

La Sra. Gabriela Quezada Directora Depto. Salud (s), comenta que no podría dar una respuesta porque estos días no ha estado en el departamento de Salud, pero lo va a averiguar.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se suben hoy las bases.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que recoge las palabras del colega Pedro Vergara y Presidente de la Comisión de Salud, respecto a que los recursos nunca llegan a tiempo, pero se ha hablado muchas veces que los recursos llegan a tiempo y el problema no es que no hayan recursos, el problema es la gestión, aquí tiene que decir lo que corresponde, porque se tiene que reconocer cuando las cosas no se hacen y aquí no se han hecho las cosas, le tiene mucho cariño a personas en materia de salud pero cuando tiene que decir las cosas las va a decir, acá las platas siempre han llegado a tiempo y aquí no se han hecho las cosas como se tiene que hacer, no se han hecho ni licitaciones ni propuestas.

Hay que hacer las cosas bien y cuando se entrega el voto de confianza, lo entrega porque cree que es posible mejorar y en materia de salud no se improvisa porque son personas las que reciben la atención de salud en todos los programas, se tienen que asumir responsabilidades y se tiene que golpear la mesa para que las cosas funcionen, espera que en el próximo periodo del concejo ser más cargantes en materia de salud, porque es el corazón de una comuna y es ahí donde la gente resiente, que este Concejo no hace la pega, entonces dicho eso hay cosas que tiene que ser observadas, mejoradas, va a entregar el voto de confianza pero va a colocar límites respecto al tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se va a hacer cargo de lo que dice el colega y no está diciendo que se está a la perfección, cree que se han hecho cosas, se ha avanzado, pero no lo suficiente y por algo se destituyó al antiguo director y hay un sumario

SECRETARÍA MUNICIPAL

respecto a eso. Señala que lo que siempre quiere hacer es aportar y cuando se hola de voto de confianza, hay una gran cantidad de funcionario que quieren hacer nota al merito que se aprobó recién y hay gente que hace sus cosas bien y otras que están fallando, para eso cada director de Cesfam y el Director de Salud se tiene que hacer responsable en lo que se esta fallando y ver cómo se va ir mejorando el tema, pero no se puede detener el proceso del Plan de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar esta materia, solamente quiero dejar de manera categórica el que se pueda ir generando estas mejoras que se han conversado en distintas reuniones, lo que ha pedido el Concejal Miguel Santana y que ojalá las calificaciones y el pago emérito se pueda generar y se pueda de alguna vez ponerse al día respecto a este tema, entonces ahí también hay que poner una presión importante los equipos técnicos para avanzar en esto y ojalá que prontamente se comience a visualizar dentro del banco integrado de proyectos la reposición de los consultorios que es un compromiso político y de este Concejo, es el sueño de muchos padre las casinos hoy tener mejor infraestructuras tanto para los pacientes como también para los equipos que hoy día trabajan, a veces no en las mejores condiciones y tratan de hacer todo lo humanamente posible y eso también es un reconocimiento al trabajo que los funcionarios han hecho por tanto tiempo.

Así que vota a favor del PLASAM, pensado en que efectivamente hoy día la administración va a tomar fuertemente la problemática que existe en salud porque la evaluación es negativa, la evaluación respecto a la administración que hoy día tiene el DSM es pésima, se ha visto en reiteradas oportunidades, siempre ha hecho su trabajo con respecto al tema de la fiscalización, muchas veces ha tenido discrepancias con el alcalde, pero siempre ha sido con el tono de poder mejorar para los vecinos y ojalá prontamente poder ver las mejoras que tanto se esforzaron los equipos en poder plasmar en este PLASAM.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, el tema de los funcionarios, su carrera funcionaria y el pago de lo que realmente se merecen, no queda duda de que a los trabajadores hay que cancelarles lo que ellos se merecen y cumplen con sus metas, otro tema es que solicitó un informe como presidente de la comisión de salud, los planes, de cuando llegan los programas, el monto de recuso que traen, la fecha de termino de los programas y cual es la población objetiva que viene destinada, lo vuelve a reiterar, porque es la única manera de ir finalizando que los plazos se cumplan y e beneficio que llega a la gente también se cumpla, así que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es difícil tomar esta decisión, pero lo va hacer con el convencimiento y el compromiso que esto vaya cambiando, va a colocar plazos de 6 meses para ir revisando después en materia de salud lo que se tiene que hacer, espera que los programas que están instalados con los recursos que están, se cumplan, y si no se cumplen va a solicitar los sumarios con respectivos, va a dar este voto de confianza porque cree que es importante avanzar, no es que sea negativo en mejorar la salud, pero cuándo se hacen criticas es para aporte y siempre va ser positivo criticar, porque así se aprende y espera que en estas críticas la gente entienda que en materia de salud hay que ser proactivo, así que aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nahuelpi, se aprobó el Plan Anual de Salud Comunal Padre Las Casas (PLASAM) Año 2025, con las observaciones realizadas por los Concejales, las que serán detalladas en el acta de sesión respectiva e Informe Comisión Salud sobre la materia en estado Pendiente.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:02 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 54 (26 de noviembre de 2024)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 323. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Financiar producción de evento "Encuentro Comunitario De Padre Las Casas: Unidos En Festividad" y gastos de representación para cambio de mando 2024-2028. Por un monto total M\$ 20.481.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 324. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Reasignar presupuesto – Pago asignación de Mérito. Por un monto total de M\$ 4.443.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 325. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, se aprobó el Plan Anual de Salud Comunal Padre Las Casas (PLASAM) Año 2025, con las observaciones realizadas por los Concejales, las que serán detalladas en el acta de sesión respectiva e Informe Comisión Salud sobre la materia en estado Pendiente.